

Río Gallegos, 10 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05892-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de PESOS SETECIENTOS SETENTA (\$770,00), de las facturas presentadas al cobro por la firma "AGUA DEL CAMPO", correspondiente a la provisión de CINCUENTA Y CINCO (55) bidones de agua de mesa durante el mes de septiembre, al Rectorado y dependencias;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el gasto de PESOS SETECIENTOS SETENTA (\$770,00), de las facturas presentadas al cobro por la firma "AGUA DEL CAMPO", correspondiente a la provisión de CINCUENTA Y CINCO (55) bidones de agua de mesa durante el mes de septiembre, al Rectorado y dependencias.-

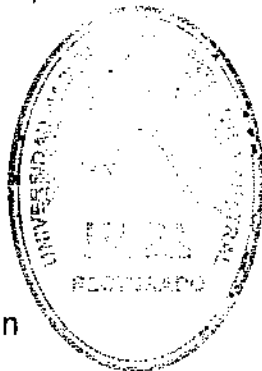
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales - Actividad: 02.-Apoyo Administrativo-Inciso:

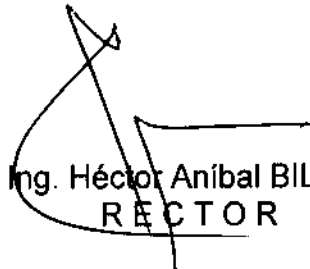
2.1.1. Alimentos para personas..... \$ 770,00

Presupuesto 2 006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **846**

-2006.-

a.c.